09/03/2024

ECONOMIST&JURIST

Basilio Sáez Lorenzo
Fundador de BS Fiscal para Asesorías

Los intereses de demora: la Justicia Europea abre un debate de alcance global

El **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** acaba de resolver un asunto en el ámbito del **IVA**, relacionado con el derecho a percibir intereses de demora por parte del contribuyente, con un alcance que afecta a todos los estados de la Unión Europea.

Es el caso C-674/22, cuyo origen se encuentra en Países Bajos, pero **con implicaciones para todos los estados de la Unión Europea**, también el nuestro, y puede abrir la puerta a importantes modificaciones en las legislaciones domésticas del IVA. En el ordenamiento interno de España, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, **General Tributaria (LGT)**, **diferencia claramente la devolución de ingresos indebidos** en su artículo 32 de las **devoluciones derivadas** de la normativa de cada tributo en su artículo 31.

La LGT las diferencia claramente, sin embargo, en la práctica no es tan sencillo, y es que **pueden verse casos en las distintas instancias de nuestro país**: Tribunal Supremo en fecha 5 de julio de 2016, Audiencia Nacional en 15 de enero de 2018 o Tribunal

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |